



BASES CONCURSO DE PORTADA FERIA DE SEPTIEMBRE 2019

El Ayuntamiento de Oliva de la Frontera convoca un concurso a fin de elegir la portada del programa de las Fiestas de septiembre de 2019 con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán presentarse todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos obras por participante. El concurso sólo se realizará si existe un mínimo de 7 portadas.
2. Tema. FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2019
3. Color y técnica: libre
4. Entrega de trabajos:
 - a. FORMATO EN PAPEL: en A4 (deberá ir montado sobre soporte rígido)
 - b. FORMATO DIGITAL: en soporte CD y con una resolución mínima de 300 ppp.
5. Plazo y lugar de entrega: hasta el 5 de julio en horario de 9 a 14h en la Universidad Popular del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Plaza del Ayuntamiento, 1. Oliva de la Frontera. CP 06120. BADAJOZ)
6. Identificación: los trabajos se presentarán bajo un lema y sin firma, y en un sobre aparte y cerrado, con el lema visible. Deberán incluirse los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, DNI y teléfono). En el soporte digital, el lema deberá aparecer visible.
7. Las portadas llevarán obligatoriamente el título: "FERIA Y FIESTAS SEPTIEMBRE 2019 OLIVA DE LA FRONTERA"
8. Se establece un único premio consistente en 100€ y la publicación de dicho trabajo.
9. La portada ganadora será elegida mediante un sistema mixto, 50% se realizará por votación popular, mientras que el otro 50% se valorará por un jurado compuesto por representantes de las asociaciones.
10. Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento, considerándose además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicha portada a favor del Ayuntamiento.
11. Si la ejecución técnica de la portada requiriese alguna modificación de las tonalidades para su mejor impresión, la organización podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con el autor.
12. Las obras serán expuestas al público, en la planta baja del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera del 16 al 26 de Julio, donde también se habilitará una urna para emitir los votos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

13. Los originales no premiados presentados al concurso podrán ser recogidos en la Universidad Popular una vez finalizada la exposición en un plazo máximo de dos meses. Transcurrida esa fecha, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de las obras no retiradas.
14. El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de estas bases

Oliva de la Frontera, 18 de junio de 2019



El Alcalde

Fdo: José Rangel Barroso